

Ref: Sucesión No. 2020-027



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Machetá – Cundinamarca, noviembre doce (12) de dos mil veinte (2020).

El 9 de octubre de 2020, se realizó la inclusión del presente proceso y de los demandados emplazados en el Registro Nacional de personas emplazadas, habiéndose vencido el término el 3 de noviembre de 2020 y como quiera que ha transcurrido el término legal, sin que las personas emplazadas hubiesen comparecido al proceso, el Despacho procede a señalar **el 15 de diciembre de 2020, a la hora de las 09:00 A.M.**, para llevar a cabo la audiencia de Inventarios, Avalúos de bienes (Art 501 del C.G.P.), deudas de la herencia y de la sociedad conyugal, indicándole a las partes interesadas que junto con los inventarios deberá presentar todos los títulos correspondientes a los bienes inmuebles que se incluyan.

NOTIFÍQUESE,

CÉSAR MONTAÑEZ ROMERO.-
Juez.

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MACHETA
SECRETARIA.-EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICA
POR ANOTACIÓN EN ESTADO NUMERO 27 DEL
DIA DE HOY, 13-11-2020.**

ADURTH F CÁRDENAS G.
Secretario

Firmado Por:

**CESAR MONTAÑEZ ROMERO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL DE
MACHETÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**91a6ec6455f053b61f5ffad64a789f8eb36b573e0b
1845870d9dc4f1fd7dba9e**

Documento generado en 12/11/2020
01:18:15 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la
siguiente URL:**

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>